



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, ~~15~~ MAR 1994

Expte. Nº 12!037/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Pediatría; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "30º Congreso Argentino de Pediatría", a llevarse a cabo del 25 al 29 de Octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria Nº 2/94 del 1º de Marzo del corriente año, aprobó sobre tablas, el despacho Nº 17/94 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 30º CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA, a llevarse a cabo del 25 al 29 de Octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 111 - 94